



Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, por el presente vengo a convocar **sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros (Plaza Sancho García 1, 2ª planta), el próximo martes 14 de septiembre de 2022 a las 13.00 horas, con el siguiente Orden del Día**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión plenaria de 11 de mayo de 2022; PLENO/2022/02
- 2.- Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2021; expte 242/2022
- 3.- Acuerdo provisional de imposición de tributo y de aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos; expte 460/2022
- 4.- Reconocimiento de compatibilidad de empleado municipal para el ejercicio de la actividad privada; expte 449/2022
- 5.- Dación de cuenta de resoluciones de Alcaldía
- 6.- Turno de ruegos y preguntas

De la presente convocatoria, junto con el acta de la sesión plenaria de 11 de agosto de 2022 y la relación de resoluciones de Alcaldía del punto 6, se dará debida notificación a los Sres Concejales, procediéndose a su publicación en la sede electrónica de este Ayuntamiento

Todos los expedientes contenidos en el Orden del Día arriba indicado se encuentran asignados a través del aplicativo GESTIONA a todos los Concejales convocados para que puedan acceder a su contenido. En caso de duda o dificultad para ejecutar dicho acceso, deberán dirigirse a la Secretaría municipal.

Asimismo, se aprovecha la presente para requerir a aquellos Concejales que deseen ser notificados electrónicamente en próximas ocasiones, lo soliciten expresamente por escrito facilitando una dirección de correo electrónico en la que recibirán aviso de notificación en sede electrónica y para cuyo acceso deberán estar en posesión de un sistema válido de identificación electrónica.

Lo firma el Sr. Alcalde, D. Raúl Linares Martínez Abascal, en fecha de firma electrónica.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

